



Santiago, 28 JUL 2014

CARTA N° 564

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 14 de Julio de 2014, la solicitud AR-001-W-00000518, mediante la cual se solicita:

"En el contexto del PMG-SSI, solicito me sea enviada la siguiente documentación:

- 1.-Documento "Política de Seguridad"*
- 2.-Resolución de Nombramiento del "Encargado de Seguridad de la Información"*
- 3.-Documento que declara los "Requerimientos de seguridad" antes de entregar acceso a los activos de información a sus clientes/usuarios/beneficiarios*
- 4.-Documento donde se declaren las "normas para el Copiado de los activos de información clasificados según Ley 20.285"*
- 5.-Documento que dé cuenta del inventario de activos de información".*
- 6.-Documento por medio del que se "ha designado responsabilidad administrativa por los activos de información"*
- 7.-Documento por medio del que se declaran las "normas para el Almacenamiento de los activos de información clasificados según Ley 20.285"*
- 8.-Documento por medio del que se declaran las "normas para Transmisión por correo electrónico de los activos de información clasificados según Ley 20.285"*
- 9.-Documento por medio del que se declaran las "normas para la Destrucción de los activos de información clasificados según Ley 20.285"*
- 10.-Documento correspondiente al "procedimientos de etiquetado y manejo de los activos de información".*
- 11.-Documento o correo electrónico por medio del que "El Jefe de Servicio ha impartido instrucciones sobre la generación, transmisión, recepción, procesamiento y almacenamiento de activos de información"*
- 12.-Documento correspondiente al "Procedimiento para que todos los funcionarios de planta y contrata y personal a honorarios, devuelvan todos los activos de la institución que tengan en su posesión al término de sus funciones o de su contrato"*
- 13.-Documento "articles-51683_Matriz_Diagnostico"*

Información Adicional

La documentación solicitada se enmarca en un trabajo académico de quien la solicita, y tiene por objetivo conocer el "estado del arte" respecto del tratamiento de activos de información en los organismo gubernamentales".



Respecto a su requerimiento, adjunto disco compacto con la minuta de respuesta y la información solicitada preparada por la Unidad de Gestión.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Patricia Pacheco, al teléfono 800-393500.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho de información.

Le agradeceríamos contestar nuestra encuesta de satisfacción en la página web institucional, ruta www.minagri.gob.cl, Enlace Atención Ciudadana, Encuesta de Satisfacción (<http://www.minagri.gov.cl/contacto/encuesta-de-satisfaccion/>).

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

